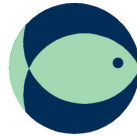


- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- DIRECCIÓN DE AGUAS
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS
- HECHO ESENCIAL
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- NOTIFICACIONES MOP
- NOTIFICACIONES SERVIU
- OCUPACIONES OFRECEN
- ONP
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS

CITACIONES



CORPESCA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro Valores N° 707
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2014, a las 16:00 horas, en Avenida El Golf N° 150, piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar lo siguiente: a) Someter a su pronunciamiento los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2013, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Elección del Directorio de la Sociedad; c) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; d) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio; e) Designar Auditores Externos; y f) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día 10 de Abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de Diciembre de 2013, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio Internet de la compañía, http://www.corpesca.cl/empresa/estados_financieros.htm

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en Internet www.corpesca.cl copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio en Internet de la compañía.

MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2013

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30, de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2013 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad, www.corpesca.cl

Sin perjuicio de lo anterior, se comunica que la compañía ha remitido a cada uno de los accionistas un ejemplar de la Memoria Anual del Directorio por el ejercicio 2013.

DIVIDENDO

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 20 de marzo pasado, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, citada para el día 22 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 22 de US\$ 0,004812458958 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 5 de mayo de 2014.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 6 de mayo de 2014, en las oficinas sociales de Avenida El Golf 150, piso 15, Comuna de Las Condes, las que atienden de lunes a viernes, de 9 a 18 horas.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 29 de abril de 2014.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria citada precedentemente respecto de este dividendo, será publicado en el diario "La Nación", edición del día 23 de abril de 2014.

SISTEMA DE VOTACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°273, de 13.01.2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACION EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 14 de abril de 2014. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie.

Santiago, abril de 2014.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL